

AAO/DGG/DG/UDEM/1552/2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE JULIO DE 2019

ASUNTO: SE AUTORIZA EL ÁREA DE JUEGOS MECÁNICOS



PRESENTE.

En referencia al folio 3959 de fecha 07 de junio 2019, la Dirección General de Gobierno, otorga el permiso N° 117 de Espectáculos Públicos, previo pago de conformidad con la regla 23, de las reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 28 de febrero de 2019 y con fundamento de los artículos 47 de la Ley de Establecimientos Mercantiles y 55 Bis, ter, Quater de la Ley para la Celebración de Espectáculo Público, ambos aplicables y vigentes en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México) y con la base a la opinión vinculada por parte del Comité Ciudadano.

Titular del permiso: 

Asociación a la que pertenece: Independiente 

Ubicación: calle Arteaga, Doctor el Güero, Melchor Muzquiz Y Rey Cuauhtémoc.

Colonia: San Ángel.

Tipo de espectáculo: Feria

Juegos mecánicos y/o puestos autorizados: remolino, silas, carros, motos, pista, coches tazas, ruedita, kamikaze, tomblín doble, frontón, canoa, alpinas, carros, montaña, tren, tiro de básquet, oruga, bicho, frontón, tiro sport, sillas alpinas, tiro sport, tiro de dardos, trabant, remolino, tiro sport, tren canguro, caros, frontón de canicas, motos, frontón de canicas, motos con carros, ruleta, básquet, canoa, frontón de canicas, pesca, canguro, tren, trabant, convoy, futbolitos, remolino, frontón de canicas, Disney, carrusel, frontón de canicas, aviones, pistolas, pesca, pista de carros, montaña, dragón, Himalaya, helicópteros, circus, tiro sport, musical, ruda de la fortuna.

Temporalidad: 13 al 21 de julio de 2019.

Horario: De 10:00 a 22:00 hrs.

Sujetándose a las siguientes condiciones:

- 1.- Solo podrán instalarse los juegos que tengan cabida en el campo previamente autorizado, por ningún motivo podrán invadir áreas no autorizadas.
- 2.- Deberá existir una distancia mínima entre cada juego de 1.20 metros.
- 3.- Conservar y mantener de manera permanente la limpieza del lugar.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150  
Tels.: 52 76 68 47  
Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.



OK Desamigado.

